

Santiago del Estero, 17 de agosto de 2021.-

RESOLUCION CD FHCSyS Nº 202/2021

VISTO:

El CUDAP Trámite N° 242/2021, presentado por el Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Néstor Omar LAYUS RUIZ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo eleva el proyecto de Actualización Académica denominada: **“Seguridad humana y gobiernos municipales”**, de 200 hs. Virtuales, bajo la modalidad de Oferta Permanente en el marco de la Res. CS N° 64/97.

Que la “seguridad humana se desarrolla como concepto integral de seguridad. Mientras que la noción tradicional de seguridad apunta a la seguridad y defensa de un Estado-Nación en su integridad territorial a través del incremento de los medios militares, la seguridad humana se centra en el individuo. Este concepto de seguridad está ligada al desarrollo humano, entendido no como el crecimiento macroeconómico, sino como la ampliación de capacidades y libertades de las personas”.

Que tiene como objetivo lo siguiente: **a-** Promover la adopción del enfoque de seguridad humana en la gestión local enfatizado en la perspectiva municipal, **b-** Proporcionar a los asistentes, un curso formativo y de actualización, en los distintos escenarios de la seguridad humana.

Que el proyecto define claramente: justificación, marco teórico, objetivo general, específicos, destinatarios, requisitos de inscripción, carga horaria total equipo docente, presupuesto, contenidos mínimos, bibliografía, becas para estudiantes y cronograma de encuentros.

Que actuará como Unidad Ejecutora la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, como Unidad Académica la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, como Responsable Académica la Abog. Miryam ROMAGNOLI y Capacitadoras: Lic. María de los A. CAMPOS GUZMAN y Lic. María Carolina MONTENEGRO.

Que está destinado a Funcionarios públicos, Bomberos, Policías, Enfermeras, Concejales, Comunicadores Sociales, Docentes de todos los niveles y Alumnos de todas las carreras, administradores de edificios de propiedad horizontal, dirigentes de Centros Vecinales, Centros de Jubilados, Cooperativas, Dirigentes Scout, Profesionales de todas las áreas, y Público en general.

Que intervino la Comisión “B” del Honorable Cuerpo, que aconseja: **“Aprobar la propuesta de Postítulo presentada por el Secretario de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Lic. Omar LAYUS RUIZ”**

Que en Reunión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2021, el Honorable Cuerpo resuelve aprobar el despacho de la Comisión interviniente.



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud ●



UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

...///Res. CD FHCSyS N° 202/2021.-

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el proyecto "Actualización Académica denominada: ***"Seguridad humana y gobiernos municipales"***", de 200 hs. Virtuales, bajo la modalidad de Oferta Permanente en el marco de la Res. CS N° 64/97.", de acuerdo con los considerados expresados en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Hacer saber. Notificar y dar copia al Lic. Néstor Omar Layús Ruíz y por su intermedio a los responsables del proyecto y al Área de Comunicación Institucional de la Facultad para su difusión Cumplido, archivar
GM

Lic. Graciela Ferreira Soraire
Secretaria del Consejo Directivo
FHCSyS UNSE

Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano FHCSyS UNSE